

**INFORME DEFINITIVO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL
DEL EJERCICIO 2018 DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA**

En el ejercicio de la función fiscalizadora que establece el artículo 11, apartado b) de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y en virtud del artículo 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo (en adelante, TRLRHL), en base a las cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018, esta Audiencia de Cuentas emite el presente Informe definitivo.

En este Informe se recoge el resultado de la fiscalización de la Cuenta General, el análisis económico-financiero de las cuentas anuales del propio cabildo insular, así como otros aspectos relativos a:

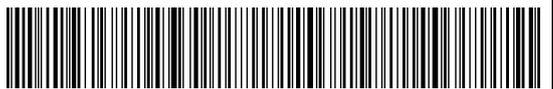
- El sistema de control interno.
- Los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales, anomalías detectadas en materia de ingresos, y acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa.
- La relación anual de los contratos formalizados en el ejercicio.
- La relación anual de los convenios celebrados por la entidad en el ejercicio.

La relación de entidades dependientes o adscritas del Cabildo Insular en el ejercicio, es la siguiente:

Tipo de entidad	Denominación
Organismos autónomos (en adelante, OAAA)	Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria
	Patronato de Turismo de Gran Canaria
	Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria
	Instituto Insular de Deportes
	Instituto de Atención Social y Socio-Sanitario
	Valora Gestión Tributaria
Consortios adscritos	Consortio Gando, Parque Aeroportuario de Actividades de Gran Canaria
	Consortio Viviendas de Gran Canaria
	Consortio Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria
	Consortio de Emergencias de Gran Canaria
Entidad pública empresarial (en adelante, EPE)	Consejo Insular de Energía de Gran Canaria

Tipo de entidad	Denominación
Sociedades mercantiles (en adelante, SSMM) (100 %)	Centro Atlántico de Arte Moderno, SAU
	Sociedad Promoción Económica de Gran Canaria, SAU
	Mataderos Insulares de Gran Canaria, SLU
	Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SAU
	Ferrocarriles de Gran Canaria, SAU
	Club Baloncesto Gran Canaria Claret, SAD (Fundación Canaria del Deporte)
Unidades dependientes (regla 48.1.c ICAL)	Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria
	Fundación Canaria del Deporte
	Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado
	Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas
	Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria
	Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial Arinaga

No se ha incluido la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), que siendo una institución oficial dependiente del Cabildo Insular de Gran Canaria no ha adoptado una forma jurídica concreta, si bien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 y 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, debería adoptar alguna de las formas previstas en los citados artículos.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

1. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

La Entidad ha presentado, con posterioridad al plazo legalmente establecido, la información que compone la Cuenta General por vía telemática y ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, resultando las incidencias que se detallan a continuación clasificadas en los siguientes apartados:

A. Plazos de aprobación del Presupuesto y su Liquidación

1.- El Presupuesto del ejercicio ha sido aprobado fuera del plazo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL.

2.- La Liquidación del presupuesto ha sido aprobada fuera del plazo establecido en el artículo 191.3 del TRLRHL.

B. Aprobación de la Cuenta General

1.- La Cuenta General no se ha formado en el plazo legalmente establecido en el artículo 212.1 del TRLRHL.

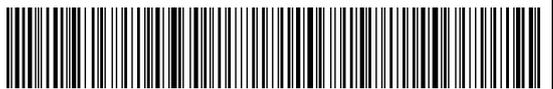
2.- El informe de la Comisión Especial de Cuentas y el inicio de exposición pública de la Cuenta General se ha realizado con posterioridad al plazo legalmente establecido en el artículo 212.3 del TRLRHL.

3.- La presentación al Pleno y la aprobación por el mismo de la Cuenta General se ha realizado con posterioridad al plazo legalmente establecido en el artículo 212.4 del TRLRHL.

C. Cuentas anuales de la SSMM Promoción Económica de Gran Canaria, SAU

1.- El importe del "Total Patrimonio neto y Pasivo" del Balance no coincide, con la suma de los epígrafes que lo componen.

2.- El importe de "Pasivo corriente" del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance no coincide, con la suma de todos los epígrafes que lo componen.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

2. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS CUENTAS ANUALES DEL CABILDO INSULAR

2.1. Análisis económico financiero.

La principal fuente de financiación de la entidad en el ejercicio ha sido el capítulo 2 (Impuestos indirectos), que alcanza el 55,8 % de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 4 (Transferencias corrientes) con el 31 %.

El principal componente del gasto corresponde al capítulo 4 (Transferencias corrientes), que representa el 53,1 % de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 7 (Transferencias de capital), que supone el 17,1 % del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos representan el 17,6 % de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas al capítulo 7 de transferencias de capital.

Los grados de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos han sido reducidos y elevados, el 84,6 % y 80,6 %, respectivamente, en tanto que los niveles de realización de los cobros y pagos se han situado en niveles elevados e intermedios, el 96,9 % y el 80,8 %, respectivamente, alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 95,9 %.

El importe pendiente de cobro en ejercicios cerrados ha sido elevado.

La carga financiera del ejercicio alcanza el 3,4 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes.

El Resultado presupuestario ajustado ha sido positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio han resultado suficientes para atender a los gastos. En cuanto al Remanente de tesorería para gastos generales ha sido positivo.

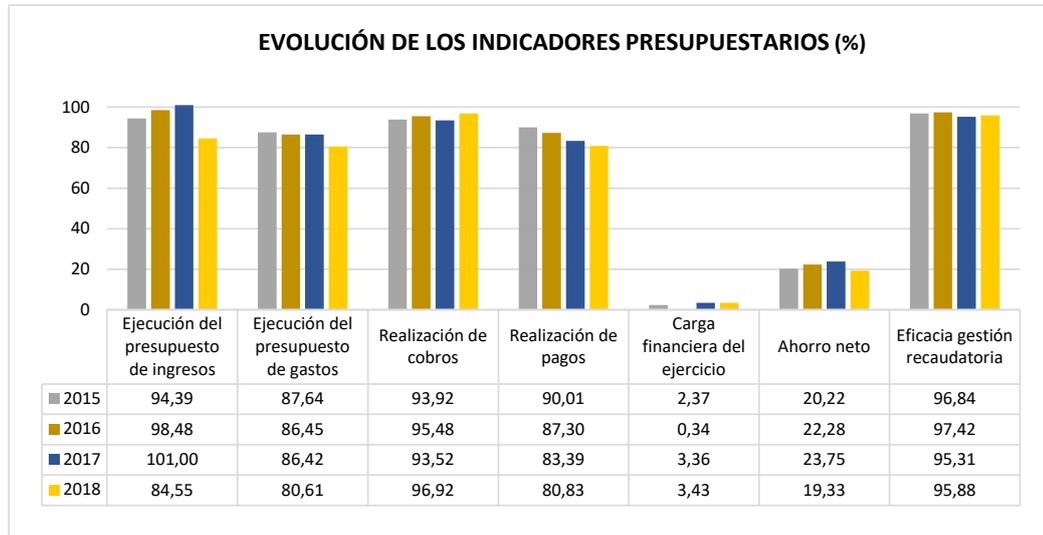
En el Anexo 2 se incorporan los principales estados, magnitudes e indicadores de las cuentas anuales de la propia entidad local.

2.2. Análisis de la evolución de indicadores.

2.2.1. Indicadores presupuestarios

A continuación se realiza un análisis de la evolución en cuatro ejercicios de siete indicadores presupuestarios relevantes:

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	



- **Ejecución del presupuesto de ingresos**

El índice de ejecución de ingresos mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados.

Se debe tener en cuenta que, en el caso de las modificaciones de crédito financiadas con el Remanente de tesorería para gastos generales o Excesos de Financiación Afectada, estas fuentes de financiación no figuran como derechos reconocidos, lo que sesga este indicador.

Valores para este índice mayores al 90 % se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la formulación de unas previsiones excesivas de ingresos.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una tendencia creciente hasta el ejercicio 2017, descendiendo a final del periodo 16,5 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior.

- **Ejecución del presupuesto de gastos**

El índice de ejecución de gastos expresa el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio corriente en relación con el volumen de créditos definitivos.

El índice de ejecución de gastos, que nos muestra el grado en que los créditos definitivos han dado lugar al reconocimiento de obligaciones, también ha de alcanzar valores superiores al 80 %.

En la evolución de este indicador se observa una tendencia decreciente, con una caída de 7 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2015.

- **Realización de cobros**

El índice de cumplimiento de los cobros refleja el porcentaje de derechos liquidados con cargo al presupuesto corriente que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos, es decir, el ritmo de cobro.

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.

No se observan cambios significativos en la evolución de este indicador en los ejercicios analizados.

- **Realización de pagos**

El índice de cumplimiento de pago de los gastos refleja el porcentaje de obligaciones reconocidas durante el ejercicio con cargo al presupuesto corriente que han sido pagadas durante el mismo.

Valores para este índice entre el 80 % y el 90 % se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la posible existencia de dificultades en la tesorería.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 9,2 puntos porcentuales con respecto al inicio del periodo.

- **Carga financiera del ejercicio**

Este indicador relaciona por cociente la carga financiera del ejercicio (obligaciones reconocidas por los capítulos 3 y 9) con los derechos liquidados por operaciones corrientes.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:	 	
https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

Cuanto menor sea el peso de la carga financiera en relación con los ingresos corrientes, mayor margen de maniobra tendrá la Entidad para financiar sus inversiones.

En la evolución de este indicador se observan fluctuaciones a lo largo de todo el periodo analizado.

- **Ahorro neto**

El índice de ahorro neto se obtiene dividiendo el ahorro neto (derechos reconocidos corrientes menos obligaciones reconocidas corrientes y obligaciones reconocidas del capítulo 9), por el volumen de derechos liquidados por operaciones corrientes.

Este indicador refleja la capacidad que tiene la entidad de atender con sus recursos ordinarios a sus gastos corrientes, incluida la imputación al presente de las deudas contraídas en el pasado para la financiación de las inversiones. Debe presentar valores positivos.

No se observan cambios significativos en la evolución de este indicador en los ejercicios analizados.

- **Eficacia en la gestión recaudatoria**

El índice de gestión recaudatoria refleja el porcentaje de derechos liquidados con cargo a los ingresos tributarios y precios públicos que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos de los capítulos 1, 2 y 3, es decir, el ritmo de cobro.

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.

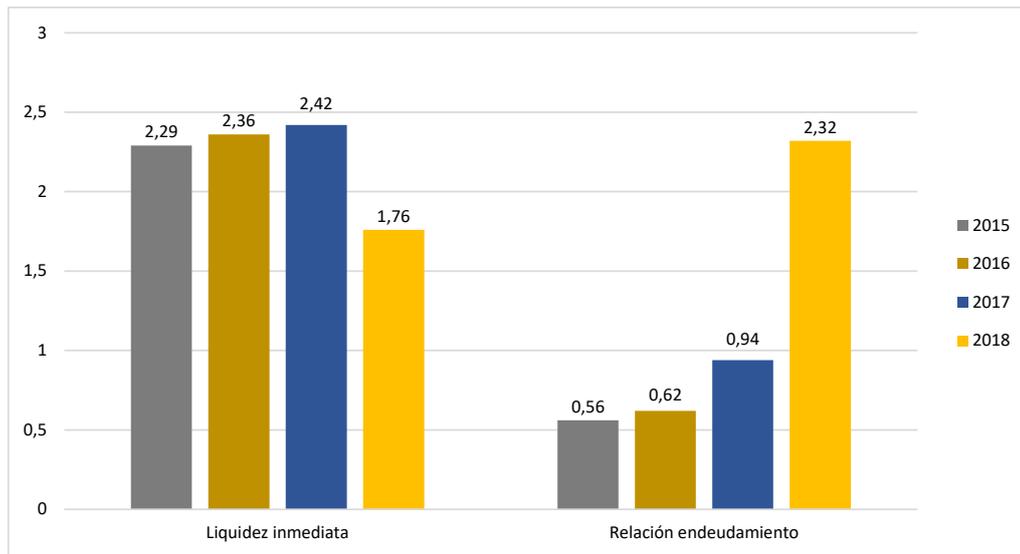
No se observan cambios significativos en la evolución de este indicador en los ejercicios analizados.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 17-12-2020 13:42:15
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED	 
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50

2.2.2. Indicadores financieros

Se realiza un análisis de la evolución en cuatro ejercicios de tres indicadores financieros.

- **Liquidez inmediata y Relación de endeudamiento**



- **Liquidez inmediata**

Se obtiene determinando el porcentaje que suponen los fondos líquidos (dinero disponible en caja y bancos, así como otras inversiones financieras temporales con un alto grado de liquidez) con relación a las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo.

Este indicador refleja a 31 de diciembre el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto mayor sea este porcentaje, menor es el riesgo financiero de la entidad, si bien un valor excesivo revelará un excedente de liquidez que habrá que colocar.

Ahora bien, dado que habitualmente se considera que el valor del ratio debería situarse en el intervalo 0,70-0,90 niveles superiores pondrían de manifiesto un excedente de tesorería que debería ser objeto de inversión por parte de la entidad, al objeto de obtener una rentabilidad más adecuada.

No se observan cambios significativos en la evolución de este indicador en el periodo 2015-2017, no obstante desciende en el último ejercicio analizado.

- **Relación de endeudamiento**

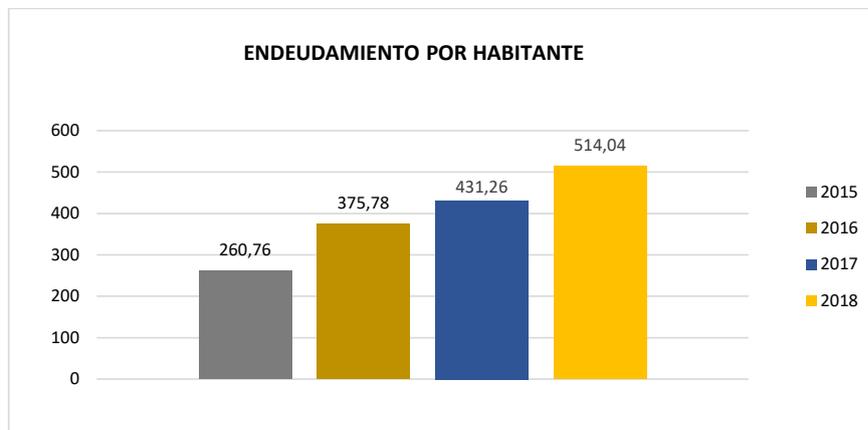
Se define como el cociente, en tanto por uno, entre las agrupaciones de provisiones y acreedores a corto plazo (pasivo corriente), sobre las agrupaciones de provisiones y acreedores a largo plazo (pasivo no corriente) del pasivo del balance.

Indica qué porcentaje representa el exigible a corto plazo, sobre las obligaciones reembolsables a largo plazo. Un valor superior a 1 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa.

Cuanto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones a corto y a la inversa.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una tendencia creciente desde el inicio al final del periodo.

• **Endeudamiento por habitante**



El índice relativo a la deuda per cápita, o endeudamiento por habitante, se obtiene dividiendo el pasivo corriente y el no corriente existente a 31 de diciembre entre el número

de habitantes. Este indicador refleja el montante de deuda per cápita, y ha de ser analizado observando su evolución a lo largo del tiempo.

Obviamente, cuanto mayor sea esta ratio, mayor es el nivel de endeudamiento de la entidad y mayor riesgo de insolvencia se produce.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento de 253,3 euros por habitante con respecto al inicio del periodo.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

3. SISTEMA CONTROL INTERNO

De acuerdo con el artículo 213 del TRLRHL, las entidades locales ejercerán las funciones de control interno respecto de su gestión económica, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en sus modalidades de función interventora, función de control financiero, incluida la auditoría de cuentas de las entidades que se determinen reglamentariamente, y función de control de la eficacia.

A partir del 1 de julio de 2018, ha entrado en vigor el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local, con objeto de desarrollar el citado artículo 213 del TRLRHL.

En este apartado se recoge la información relativa a la estructura del órgano de Intervención y el sistema de control interno implantado por la entidad local en el ejercicio 2018.

3.1. Estructura del departamento de intervención:

La Intervención del Cabildo Insular de Gran Canaria se encuentra integrada por:

INTERVENTOR GENERAL					
COORDINADOR TÉCNICO DE INTERVENCIÓN					
SERVICIO DE FISCALIZACIÓN I	SERVICIO DE FISCALIZACIÓN II	SERVICIO DE COORDINACIÓN	SECCIÓN DE CONTROL FINANCIERO	SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL	INGENIERO/ /SECRETARIA/ SUBALTERNO
* Una Jefatura de Servicio de Administración General	* Una Jefatura de Servicio de Administración General	* Una Jefatura de Servicio de Administración General	* Una Jefatura de Sección de Control Financiero (Técnico/a de Administración Especial con licenciatura en Económicas, Empresariales, rama en Contabilidad)	* Una Jefatura de Sección de Fiscalización de Gastos de Personal	
* Dos plazas de Técnico/a de Administración General (no ocupados en 2018)	* Una Jefatura de Negociado de Fiscalización	* Una Técnico Superior de Administración Especial (Licenciada en Económicas, Empresariales o Administración y Dirección de Empresas)	* Una Técnico Superior en Fiscalización y Auditoría Interna y Externa (Técnico/a de Administración Especial, grado en ADE o equivalente)	* Un/a Auxiliar Administrativo	
	* Una Jefatura de Negociado de Gastos Corrientes			* Un Auxiliar de Administración General	
	* Una Jefatura de Negociado de Fiscalización de Obras				
	* Dos plazas de Administrativo/a				
	* Una plaza de Auxiliar de Administración General				

Durante el ejercicio 2018, el órgano de Intervención General dispone de Intervenciones Delegadas en los siguientes OOAA:

OOAA Intervenciones delegadas
Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria
Patronato de Turismo de Gran Canaria
Instituto Insular de Deportes

Las funciones de intervención de los restantes OOAA y consorcios adscritos se ejercen directamente por el Interventor General del Cabildo, o por delegación, por la Coordinadora Técnica de Intervención.

- Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria
- Instituto de Atención Social y Socio-Sanitario
- Valora Gestión Tributaria
- Consorcio Gando, Parque Aeroportuario de Actividades de Gran Canaria (en liquidación)
- Consorcio Viviendas de Gran Canaria
- Consorcio Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria
- Consorcio de Emergencias de Gran Canaria

3.2. Sistema de control interno implantado:

La entidad informa que el sistema de control interno, la función interventora y el control financiero, se desarrolla en los siguientes términos:

- Tanto en el Cabildo Insular de Gran Canaria como en los OOAA y consorcios dependientes se ejerce la fiscalización previa plena.
- La entidad pública empresarial, SSMM y fundaciones dependientes están sometidas a control financiero mediante la realización de auditorías anuales de cumplimiento por parte de la Intervención General del Cabildo y la auditoría externa de sus cuentas anuales.

En cuanto al control financiero, en el ejercicio 2018, la entidad dispone de un Plan de Anual de Control Financiero, aprobado por decreto del Presidente de 29 de enero de 2018 y su posterior modificación de 2 de julio de 2018, realizando la totalidad de las auditorías de cumplimiento contenidas en el mismo.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

A continuación se detallan las entidades objeto de control financiero:

Plan Auditoría 2018	Entidad	Ejercicio auditado
Fundaciones	Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	2017
	Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas	2017
	Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria	2017
	Fundación Canaria para el Fomento de Transporte Especial Adoptado	2017
SSMM	Centro Atlántico de Arte Moderno, SA	2017
	Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SA	2017
	Sociedad para el Desarrollo de Telecomunicaciones de Gran Canaria, SA	2017
	Mataderos Insulares de Gran Canaria, SL	2017
	Club de Baloncesto Gran Canaria Claret, SAD	Temporada 2017-2018
	Ferrocarriles de Gran Canaria	2015-2016-2017
Otras entidades	Consejo Insular de la Energía EPE	2016-2017
	Institución Ferial de Canarias	2017
Entidad Subvencionada	Fundación Canaria Socio-Sanitaria	2017

Por otra parte, se ha realizado Informe resumen sobre el resultado del control interno referido al ejercicio 2018, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y en el artículo 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los que se establece que *“el órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno”*.

No existen informes desfavorables de la intervención local a la aprobación del presupuesto, a la tramitación de modificaciones de crédito y a la propuesta de aprobación de la liquidación del presupuesto.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:	 	
https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

4. ACUERDOS Y RESOLUCIONES CONTRARIOS A REPAROS FORMULADOS POR LOS INTERVENTORES LOCALES, ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS, Y ACUERDOS ADOPTADOS CON OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PREVIA

Por Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, se publica el acuerdo del Pleno de dicha Institución de fecha 30 de junio de 2015 por el que se aprueba la [“Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa”](#) donde se establece la información y documentación que ha de ser remitida, así como el procedimiento y medio para ello.

La información y documentación relativa al ejercicio 2018 fue remitida por el Cabildo Insular en el plazo establecido para ello. En el análisis de la misma se han observado los siguientes aspectos:

1.- Comunicación

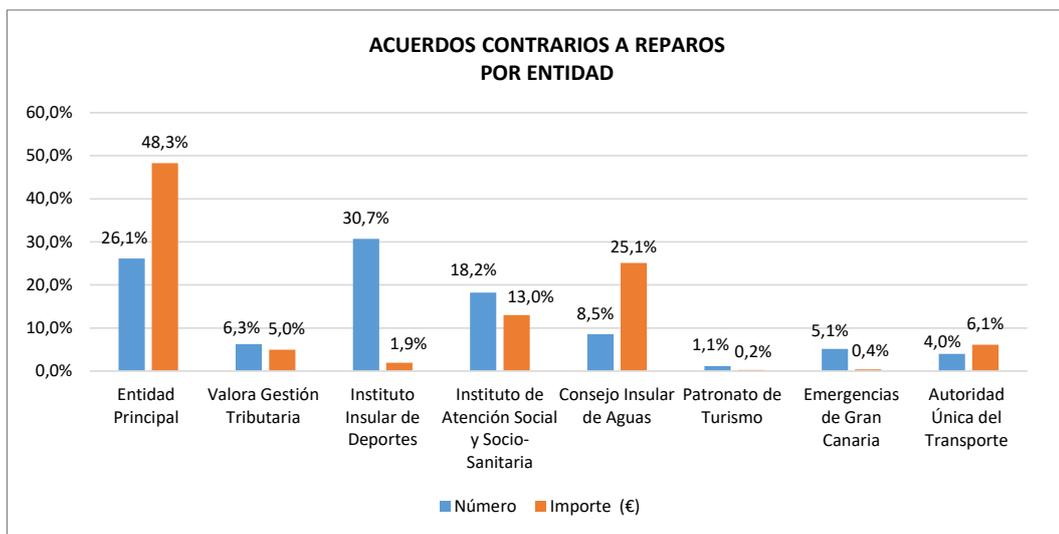
- De las siguientes entidades se ha remitido certificación negativa, es decir, no han adoptado acuerdos contrarios a reparos, ni acuerdos con omisión de fiscalización previa, ni han detectado anomalías en materia de ingresos:
 - OAAA Fundación para la Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria
 - Consorcio de Viviendas de Gran Canaria
 - Consorcio Gando Parque Aeroportuario de Actividades Económicas
- El Cabildo Insular y el resto de sus OAAA dependientes y consorcios adscritos han remitido información, con el siguiente resultado:

ENTIDAD	REPAROS	OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA	ANOMALÍAS DE INGRESOS
Entidad principal	46	0	0
Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	15	0	3
Patronato de Turismo de Gran Canaria	2	0	0
Instituto Insular de Deportes	54	0	0
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	32	0	0
Valora Gestión Tributaria	11	0	0
Consorcio de Emergencias de Gran Canaria	9	0	0
Consorcio Autoridad Única de Gran Canaria	7	0	0
Total	176	0	3

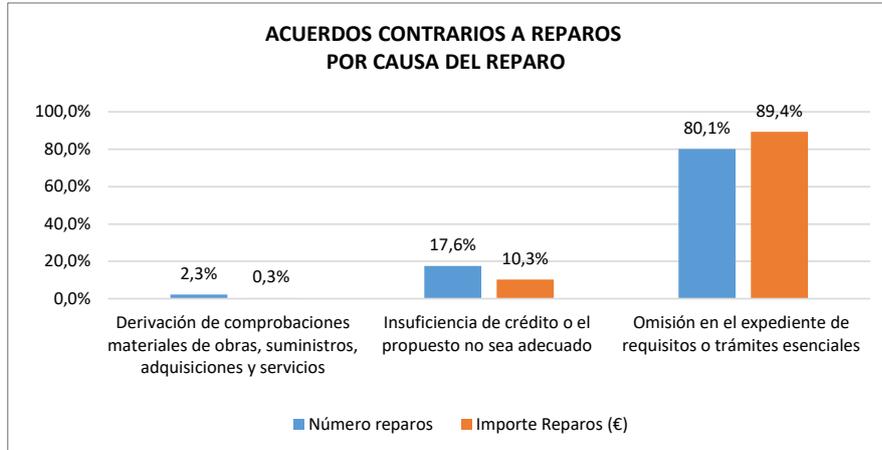
2.- Acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados

La entidad ha comunicado un total de 176 expedientes de acuerdos contrarios a reparos por valor de 22,7 millones de €. El mayor número de acuerdos corresponde al OOAA Instituto Insular de Deportes con 54 expedientes. En cuanto al mayor importe de acuerdos contrarios a reparos corresponde a la entidad principal por 10,9 millones de €, representando el 48,3 % del importe total.

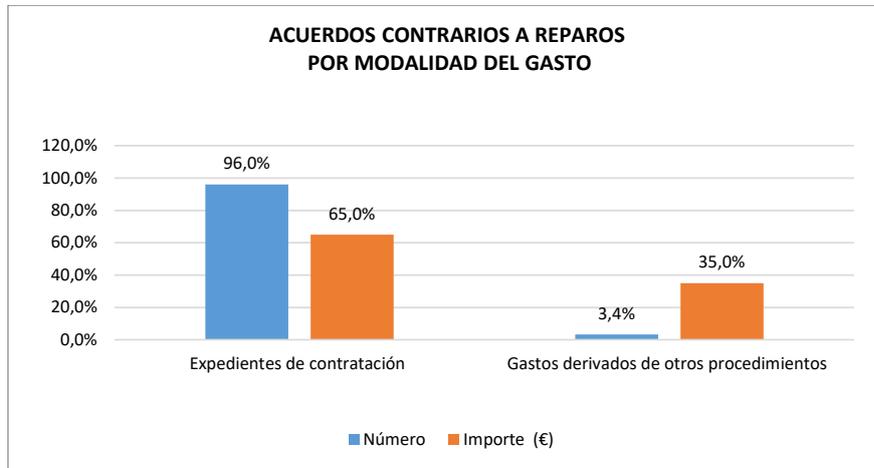
La representación gráfica en porcentajes la siguiente:



Atendiendo a la causa del reparo, es en los expedientes de omisión de requisitos básicos o trámites esenciales donde se adoptan más acuerdos contrarios a los reparos formulados por el interventor, tanto en número como en importe, seguidos de los expedientes de insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado, como se refleja en el siguiente gráfico:



Atendiendo a la modalidad del gasto, es en expedientes de contratación donde se adoptan casi la totalidad de los acuerdos contrarios a los reparos formulados por el interventor, tanto en número como en importe, seguidos de los gastos derivados de otros procedimientos, como se refleja en el siguiente gráfico:

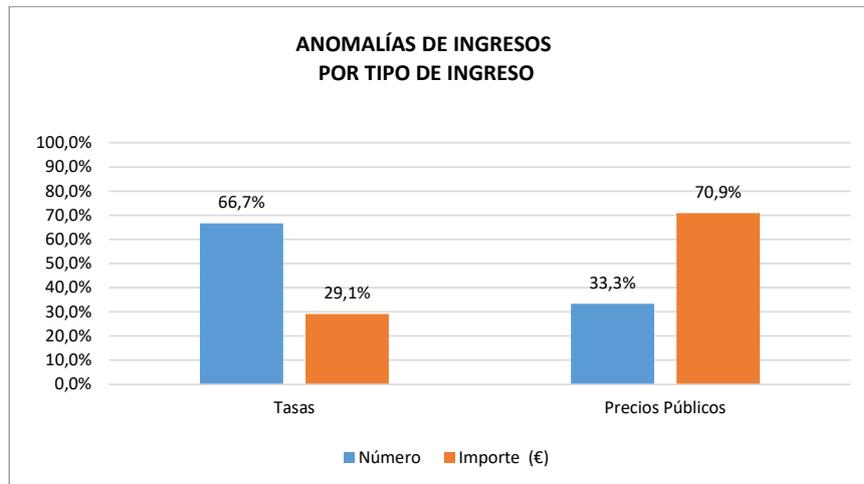


El detalle por tipo de entidad y modalidad de gasto en Anexo 3.

3.- Anomalías de ingresos

Se han comunicado tres expedientes de anomalías de ingresos, que corresponden al Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, por un importe total de 1,5 millones de €.

Atendiendo a la clasificación económica del ingreso, dos expedientes de anomalías derivan de tasas y un expediente a precios públicos, tal y como se refleja en el gráfico siguiente:



5. RELACIÓN ANUAL DE CONTRATOS

En el ejercicio 2018 entró en vigor, a partir del 9 de marzo, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la cual introduce, entre otros aspectos, la incorporación de los contratos menores a la relación anual de contratos, exceptuando los de importe inferior a cinco mil euros que se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro similar.

La información y documentación que ha de ser remitida relativa a las relaciones anuales de contratos y extractos de expedientes de contratación, así como el procedimiento y medio para ello, se establece, además de en la Resolución de 23 de febrero de 2016 del Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, que publica el acuerdo de la Institución que aprueba la [“Instrucción relativa a la remisión telemática de los extractos de expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma señalados en el artículo 2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo”](#), con motivo de la aprobación de la LCSP, en la Resolución de 13 de julio de 2018 del Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, que publica el acuerdo de la Institución que aprueba la [“Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados por las entidades y entres del sector público local de la Comunidad Autónoma de Canarias al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público”](#). Esta obligación comprende:

1.- De una parte, con periodicidad anual, la remisión de las relaciones certificadas comprensivas de todos los contratos formalizados, en el ejercicio precedente, con independencia del régimen jurídico al que estén sometidas, incluyendo los contratos menores a partir de la entrada en vigor de la LCSP.

2.- De otra parte, a lo largo del ejercicio, la copia del documento de formalización de cada contrato acompañada del extracto del expediente.

La información se ha obtenido de los datos que las entidades locales remiten a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, conforme a lo previsto en las citadas Instrucciones.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

1.- Relación anual de contratos

El Cabildo Insular de la Gran Canaria ha remitido en plazo, el 28 de febrero de 2019, la relación anual de contratos del ejercicio 2018. Realiza un segundo envío para incluir contratos menores del Patronato de Turismo de Gran Canaria. El 2 de julio de 2019 remite una nueva relación de contratos del Cabildo de Gran Canaria.

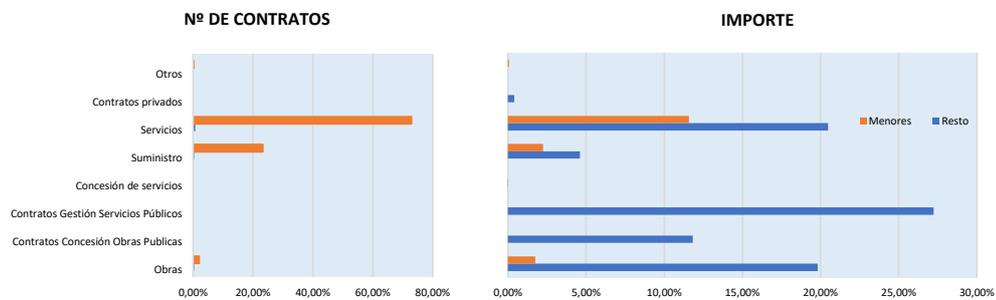
La relación anual de contratos incluye los contratos formalizados por el Cabildo Insular y sus entidades dependientes/adscritas en el ejercicio anterior, incluidos los contratos menores, con el siguiente detalle:

Denominación de la Entidad	Total contratos	Importe de Adjudicación sin impuestos indirectos (€)
Cabildo Insular de Gran Canaria	4.141	59.629.571,73
Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria	52	746.427,67
Patronato de Turismo de Gran Canaria	1.974	3.815.722,16
Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	105	1.646.344,85
Instituto Insular de Deportes	69	2.354.786,34
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	53	35.812.637,16
Valora Gestión Tributaria	20	115.578,71
Consortio Viviendas de Gran Canaria	113	1.824.175,40
Consortio Autoridad Única del Transporte Gran Canaria	43	356.718,97
Consortio Emergencias de Gran Canaria	1.010	1.210.760,42
Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria	42	859.165,57
Centro Atlántico de Arte Moderno, SAU	1.114	3.958.543,46
Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SAU	1.384	2.275.567,75
Ferrocarriles de Gran Canaria S.A.	15	149.439,28
Mataderos Insulares de Gran Canaria, SLU	610	309.714,77
Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SAU	80	157.011,95
Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	184	289.941,91
Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria	156	453.420,18
Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas	95	137.157,39
Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado	180	117.918,88
Total	11.440	116.220.604,55

Del resto de organismos y entes dependientes y adscritos se remite comunicación negativa, indicando con la misma que no se han ejecutado contratos en el ejercicio.

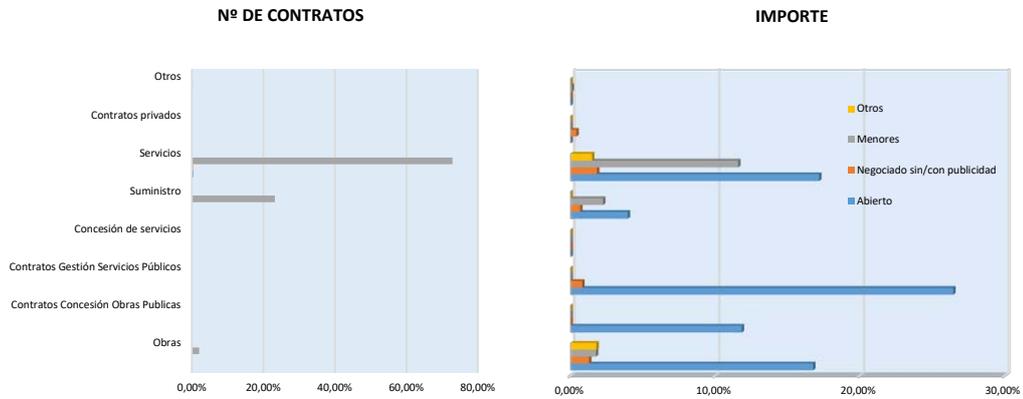
El Cabildo Insular y sus entidades dependientes han formalizado 11.440 contratos por importe de 116,2 millones de €, correspondiendo a la entidad principal el 36,2 % de los contratos adjudicados y el 51,3 % del importe adjudicado.

Atendiendo al tipo de contrato, el mayor número de contratos corresponde a contratos de servicios con 8.426 contratos, seguido por los contratos de suministro y obras con 2.694 y 275 contratos, respectivamente. Sin embargo, en cuanto al importe de adjudicación los contratos de servicios alcanzan el mayor volumen ascendiendo a 37,2 millones de €, seguidos por los contratos de gestión de servicios públicos con 31,6 millones de €, siendo la representación gráfica por tipo de contrato, distinguiendo entre contratos menores y resto de contratos, la siguiente:



En cuanto al procedimiento de adjudicación más utilizado ha sido, en función del número de contratos, la adjudicación directa mediante contrato menor, con 11.263 contratos que representan el 98,5 % de todos los contratos formalizados en el ejercicio 2018, seguido del negociado sin publicidad con 87 contratos, el abierto con 81 contratos y 9 contratos por otros procedimientos, que representan el 0,8 %, un 0,5 % y el 0,1 %, respectivamente. Sin embargo en cuanto al importe adjudicado, el procedimiento más utilizado es el abierto con el 64,32 % del importe total adjudicado, seguido por la adjudicación directa, el negociado y otros procedimientos con el 15,57 %, el 4,96 % y el 3,26 %, respectivamente.

Por tanto, destaca el volumen de contratos menores, cuando este tipo de expedientes deben reducirse a situaciones extraordinarias de acuerdo con la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, si bien, en cuanto al importe de adjudicación, tienen menor representación.



Si se analiza la forma de tramitación de los contratos formalizados por el cabildo insular el 87 % del número de contratos fueron tramitados mediante procedimiento ordinario, un 7,3 % por tramitación urgente y un 5,7 % por tramitación de emergencia.

En el Anexo 4 se incluye el detalle por tipo de contrato del procedimiento de contratación y forma de tramitación.

2.- Extractos de los expedientes

De acuerdo con la información analizada en el epígrafe anterior, 36 contratos superan los umbrales previstos en la Instrucción, por tanto, de estos, se debe remitir copia del documento de formalización acompañada del extracto del expediente. En el siguiente cuadro se detalla el número de contratos remitidos por entidad, en plazo y fuera de plazo:

Entidad Contratante	Nº Contratos remitidos	En plazo	Fuera de plazo
Cabildo Insular de Gran Canaria	18	12	6
Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	1	1	0
Instituto Insular de Deportes	1	0	1
Fundación para la Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)	1	0	1
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	9	0	9
Consortio Emergencias de Gran Canaria	1	0	1
Consortio Viviendas de Gran Canaria	1	0	1
Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria SAU	1	0	1
Centro Atlántico de Arte Moderno, SAU	2	0	2
Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de GC	1	0	1

6. RELACIÓN ANUAL DE CONVENIOS

En la [“Instrucción reguladora de la remisión telemática de Convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades locales de Canarias”](#), publicada por Resolución de 28 de abril de 2017, del Presidente de la Audiencia de Cuentas, se concreta la información y documentación que ha de ser remitida por el Cabildo Insular y sus entidades dependientes, así como el procedimiento y medio para llevarlo a cabo. Esta obligación comprende:

1.- De una parte, y con periodicidad anual, la remisión de la relación certificada comprensiva de los convenios formalizados en el ejercicio precedente, cualquiera que fuera su importe, de conformidad con lo establecido en la Instrucción.

2.- De otra parte, y a lo largo del ejercicio, la remisión de la información y documentación de los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción.

1.- Relación anual de convenios

El Cabildo Insular de Gran Canaria remite en el plazo establecido, el 26 de febrero de 2019, la relación anual de convenios, que comprende 162 convenios formalizados en el ejercicio 2018, por la entidad principal y sus entidades dependientes y/o adscritas, con el siguiente detalle:

Entidades	Número	%
Cabildo Insular Gran Canaria	45	27,78%
OOAA Fundación para la Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria	2	1,23%
OOAA Patronato de Turismo de Gran Canaria	44	27,16%
OOAA Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	1	0,62%
OOAA Instituto Insular de Deportes	1	0,62%
EPE Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria	11	6,79%
Consortio Viviendas de Gran Canaria	8	4,94%
Consortio Autoridad única del Transporte de Gran Canaria	8	4,94%
SSMM Centro Atlántico de Arte Moderno, SAU	2	1,23%
SSMM Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SAU	15	9,26%
SSMM Mataderos Insulares de Gran Canaria, SLU	1	0,62%
Fundación, asociación u otra institución sin ánimo de lucro Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado	2	1,23%
Fundación, asociación u otra institución sin ánimo de lucro Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	20	12,35%
Fundación, asociación u otra institución sin ánimo de lucro Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria	2	1,23%
TOTAL	162	100,00%

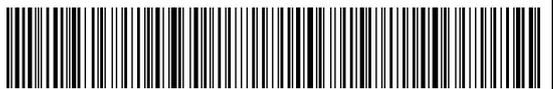
El resto de entidades dependientes y adscritas remiten comunicación negativa.

2.- Extractos de convenios

De acuerdo con la información analizada en el epígrafe anterior, los convenios suscritos cuyos compromisos económicos superan los 600.000 euros ascienden a 12: tres del Cabildo Insular (remitidos uno en plazo y dos fuera de plazo), dos del Patronato de Turismo Gran Canaria, dos por el Consorcio Viviendas de Gran Canaria, tres por el Consorcio de Autoridad única de Gran Canaria y dos por la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SAU, remitidos todos ellos fuera de plazo.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE,
Pedro Pacheco González

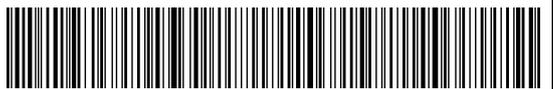
El documento original ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 17-12-2020 13:42:15
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED	 
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50

**ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL
DEL EJERCICIO 2018 DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA**

En el plazo concedido para ello la Entidad remitió alegaciones al Informe Provisional de Fiscalización.

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

ANEXO 1
INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

INCIDENCIAS

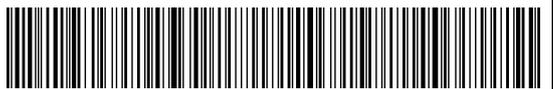
Cuenta General del ejercicio 2018 de la Entidad Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas)

INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Sociedad Mercantil Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A.U. (NIF: A35483221)
A) Balance
3. Balance. El importe del "Total Patrimonio Neto y Pasivo" del Balance no coincide con la suma de todos los epígrafes que lo componen. Errores detectados: 20,868,106.87 no es igual a 15,177,498.71 + 2,613,853.95 + 3,076,754.11
8. Balance. El importe de C) "Pasivo Corriente" del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance no coincide no coincide con la suma de todos los epígrafes que lo componen. Errores detectados: 3,076,754.11 no es igual a 0 + 37,700.36 + 2,663,104.89 + 0 + 375,948.96 + 0 + 0

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

ANEXO 2
PRINCIPALES ESTADOS, MAGNITUDES E INDICADORES DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL CABILDO INSULAR

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

TIPO ENTIDAD:	Cabildo Insular	Código:	35 036	Población:	846.717	Página 1/2
MODELO:	Normal			(Fuente: INE a 1 enero 2018)		
PROVINCIA:	Las Palmas					

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	8.644.244,91	0,00	0,00%	8.644.244,91	11.606.371,01	134,27%	1,43%	9.071.215,13	78,16%	2.535.155,88
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	448.851.870,40	2.371.717,01	0,53%	451.223.587,41	451.495.261,50	100,06%	55,75%	449.155.398,90	99,48%	2.339.862,60
3 TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	32.487.768,02	478.025,23	1,47%	32.965.793,25	35.781.853,38	108,54%	4,42%	20.105.571,33	56,19%	15.676.282,05
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	244.993.393,60	15.598.663,83	6,37%	260.592.057,43	251.240.197,38	96,41%	31,02%	246.996.392,05	98,31%	4.243.805,33
5 INGRESOS PATRIMONIALES	742.634,70	0,00	0,00%	742.634,70	869.921,66	117,14%	0,11%	850.829,33	97,81%	19.092,33
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.708.137,20	7.648.775,07	14,24%	61.356.912,27	58.008.411,58	94,54%	7,16%	57.990.429,91	99,97%	17.981,67
8 ACTIVOS FINANCIEROS	742.595,31	141.610.419,16	19069,66%	142.353.014,47	869.574,38	0,61%	0,11%	746.862,65	85,89%	122.711,73
9 PASIVOS FINANCIEROS	24.157.000,00	-24.157.000,00	-100,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL INGRESOS	814.327.644,14	143.550.600,30	17,63%	957.878.244,44	809.871.590,89	84,55%	100,00%	784.916.699,30	96,92%	24.954.891,59

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	70.005.390,29	2.368.572,31	3,38%	72.373.962,60	68.269.008,86	94,33%	8,84%	65.675.639,20	96,20%	2.593.369,66
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	114.064.947,69	12.770.472,86	11,20%	126.835.420,55	101.960.212,38	80,39%	13,20%	86.902.930,50	85,23%	15.057.281,88
3 GASTOS FINANCIEROS	1.636.594,50	0,00	0,00%	1.636.594,50	895.504,22	54,72%	0,12%	207.756,72	23,20%	687.747,50
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	405.636.980,79	26.655.949,95	6,57%	432.292.930,74	409.827.113,52	94,80%	53,07%	357.287.421,93	87,18%	52.539.691,59
5 FONDO DE CONTINGENCIA	5.943.538,27	-1.073.228,77	-18,06%	4.870.309,50	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6 INVERSIONES REALES	73.108.616,28	33.747.859,19	46,16%	106.856.475,47	33.868.776,61	31,70%	4,39%	20.990.998,72	61,98%	12.877.777,89
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	118.363.440,80	62.843.523,18	53,09%	181.206.963,98	131.728.302,54	72,69%	17,06%	67.452.806,80	51,21%	64.275.495,74
8 ACTIVOS FINANCIEROS	700.001,02	6.237.451,58	891,06%	6.937.452,60	752.479,62	10,85%	0,10%	752.479,62	100,00%	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	24.868.134,50	0,00	0,00%	24.868.134,50	24.868.134,50	100,00%	3,22%	24.868.134,50	100,00%	0,00
TOTAL GASTOS	814.327.644,14	143.550.600,30	17,63%	957.878.244,44	772.169.532,25	80,61%	100,00%	624.138.167,99	80,83%	148.031.364,26

REMANENTE DE TESORERÍA	
1. Fondos líquidos	533.730.756,23
2. (+) Derechos pendientes de cobro	47.215.925,90
(+) del Presupuesto corriente	24.954.891,59
(+) de Presupuestos cerrados	19.488.478,62
(+) de operaciones no presupuestarias	2.772.555,69
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	156.804.051,10
(+) del Presupuesto corriente	148.031.364,26
(+) de Presupuestos cerrados	1.886.270,60
(+) de operaciones no presupuestarias	6.886.416,24
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-23.810.531,45
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	23.855.298,18
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	44.766,73
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	400.332.099,58
II. Saldos de dudoso cobro	15.198.397,43
III. Exceso de financiación afectada	23.260.445,59
IV. Remanente tesorería para gastos generales (I-II-III)	361.873.256,56

PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2018	73.253.884,76	117.372.884,15
Variación	463.859,26	-12.941,64
Cobros/Pagos	53.301.546,88	115.473.671,91
Saldo a 31 de diciembre de 2018	19.488.478,62	1.886.270,60

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	809.871.590,89	
2. Obligaciones reconocidas netas	772.169.532,25	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		37.702.058,64
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	66.281.561,24	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	27.637.821,08	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	18.627.868,41	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		112.993.572,55

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	84,55%
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	80,61%
3. REALIZACIÓN DE COBROS	96,92%
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	80,83%
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	3,43%
6. AHORRO NETO	19,33%
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	95,88%

TIPO ENTIDAD:	Cabildo Insular	Código:	35 036	Página 2/2
MODELO:	Normal			
PROVINCIA:	Las Palmas			Población: 846.717

BALANCE					
ACTIVO	EJERCICIO 2018	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2018	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	289.609.804,87	33,80%	A) PATRIMONIO NETO	421.552.538,28	49,20%
I. Inmovilizado intangible	2.804.556,50	0,33%	I. Patrimonio	576.504.691,63	67,29%
II. Inmovilizado material	262.899.275,47	30,68%	II. Patrimonio generado	-166.393.245,99	-19,42%
III. Inversiones inmobiliarias	3.376.485,37	0,39%	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00%
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00%	IV. Subvenciones recibidas ptes. imputación a rdos.	11.441.092,64	1,34%
V. Inv. financ. a l/p en entid. grupo, multig. y asoci.	15.895.391,96	1,86%	B) PASIVO NO CORRIENTE	131.124.969,56	15,30%
VI. Inversiones financieras a l/p	4.633.441,52	0,54%	I. Provisiones a l/p	0,00	0,00%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	654,05	0,00%	II. Deudas a l/p	131.124.969,56	15,30%
B) ACTIVO CORRIENTE	567.163.000,77	66,20%	III. Deudas con entid. del grupo, multig. y asoci. l/p	0,00	0,00%
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00%
II. Existencias	797.418,53	0,09%	V. Ajustes por periodificación a l/p	0,00	0,00%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	31.851.776,53	3,72%	C) PASIVO CORRIENTE	304.095.297,80	35,49%
IV. Inv. financ. a c/p en entid. grupo, multig. y asoci.	537.696,85	0,06%	I. Provisiones a c/p	10.886.465,52	1,27%
V. Inversiones financieras a c/p	244.669,73	0,03%	II. Deudas a c/p	78.669.094,11	9,18%
VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00%	III. Deudas con entid. grupo, multig. y asoci. c/p	1.094,95	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	533.731.439,13	62,30%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	214.538.643,22	25,04%
			V. Ajustes por periodificación a c/p	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO	856.772.805,64	100,00%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	856.772.805,64	100,00%

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	576.504.691,63	-204.217.990,78	0,00	28.700.445,65	400.987.146,50
Aj. por cambios de crit. contables y corr. errores	0,00	-24.757.598,53	0,00	0,00	-24.757.598,53
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual	576.504.691,63	-228.975.589,31	0,00	28.700.445,65	376.229.547,97
Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	0,00	62.582.343,32	0,00	-17.259.353,01	45.322.990,31
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	576.504.691,63	-166.393.245,99	0,00	11.441.092,64	421.552.538,28

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	62.582.343,32
II. Ingresos y gastos reconocidos direct. en p. neto	46.588.223,96
III. Transferencias a la cta. de rdo. ec-patrimonial	-42.580.444,27
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	66.590.123,01

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

Resultado (ahorro/desahorro) neto del ejercicio	62.582.343,32
-------------------------------------------------	----------------------

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria	0,00
TOTAL	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
I. Ingresos y gastos reconoc. direct. cta. rtdo. ec-pat.	0,00
II. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto	0,00
TOTAL (I+II)	0,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	TOTALES
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	142.609.314,31
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-33.533.831,09
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-24.868.134,50
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	23.855.298,18
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	108.062.646,90
Efectivo y activos liq. equiv. al efectivo al inicio del ej.	425.668.792,23
Efectivo y activos liq. equiv. al efectivo al final del ej.	533.731.439,13

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

1. LIQUIDEZ INMEDIATA	1,76
2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	514,01 €
3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	2,32

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente

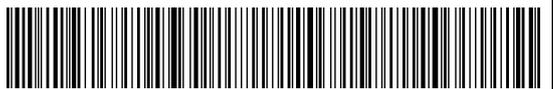
Fecha: 17-12-2020 13:42:15

El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED>



ANEXO 3
ACUERDOS ADOPTADOS CONTRARIOS A REPAROS
Y ANOMALÍAS DE INGRESOS

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

ACUERDOS ADOPTADOS CONTRARIOS A REPAROS

- Por entidad. Número de acuerdos e importe

ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS - EJERCICIO 2018				
Entidad	Número	%	Importe (€)	%
Entidad Principal	46	26,1%	10.957.809,26	48,3%
Valora Gestión Tributaria	11	6,3%	1.126.536,43	5,0%
Instituto Insular de Deportes	54	30,7%	439.535,28	1,9%
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	32	18,2%	2.947.080,51	13,0%
Consejo Insular de Aguas	15	8,5%	5.700.306,93	25,1%
Patronato de Turismo	2	1,1%	49.650,33	0,2%
Emergencias de Gran Canaria	9	5,1%	82.549,79	0,4%
Autoridad Única del Transporte	7	4,0%	1.392.209,35	6,1%
Total	176	100,0%	22.695.677,88	100,0%

- Por causa del reparo. Número de acuerdos e importe

ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS - EJERCICIO 2018					
Causa del Reparos	Entidad	Número reparos	%	Importe Reparos (€)	%
Derivación de Comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios	Entidad Principal	0	0,0%	0,00	0,0%
	Valora Gestión Tributaria	0	0,0%	0,00	0,0%
	Instituto Insular de Deportes	4	2,3%	75.627,77	0,3%
	Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	0	0,0%	0,00	0,0%
	Consejo Insular de Aguas	0	0,0%	0,00	0,0%
	Patronato de Turismo	0	0,0%	0,00	0,0%
	Emergencias de Gran Canaria	0	0,0%	0,00	0,0%
	Autoridad Única del Transporte	0	0,0%	0,00	0,0%
	Sub-Total	4	2,3%	75.627,77	0,3%
Insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado	Entidad Principal	3	1,7%	2.167.227,28	9,5%
	Valora Gestión Tributaria	0	0,0%	0,00	0,0%
	Instituto Insular de Deportes	28	15,9%	165.630,53	0,7%
	Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	0	0,0%	0,00	0,0%
	Consejo Insular de Aguas	0	0,0%	0,00	0,0%
	Patronato de Turismo	0	0,0%	0,00	0,0%
	Emergencias de Gran Canaria	0	0,0%	0,00	0,0%
	Autoridad Única del Transporte	0	0,0%	0,00	0,0%
	Sub-Total	31	17,6%	2.332.857,81	10,3%
Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales	Entidad Principal	43	24,4%	8.790.581,98	38,7%
	Valora Gestión Tributaria	11	6,3%	1.126.536,43	5,0%
	Instituto Insular de Deportes	22	12,5%	198.276,98	0,9%
	Instituto de Atención Social y Socio Sanitaria	32	18,2%	2.947.080,51	13,0%
	Consejo Insular de Aguas	15	8,5%	5.700.306,93	25,1%
	Patronato de Turismo	2	1,1%	49.650,33	0,2%
	Emergencias de Gran Canaria	9	5,1%	82.549,79	0,4%
	Autoridad Única del Transporte	7	4,0%	1.392.209,35	6,1%
	Sub-Total	141	80,1%	20.287.192,30	89,4%
Total		176	100,0%	22.695.677,88	100,0%

- Por modalidad del gasto. Número de acuerdos e importe

ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS - EJERCICIO 2018					
Modalidad de gastos	Entidad	Número	%	Importe (€)	%
Expedientes de contratación	Entidad Principal	40	22,7%	3.014.972,31	13,3%
	Valora Gestión Tributaria	11	6,3%	1.126.536,43	5,0%
	Instituto Insular de Deportes	53	30,1%	428.835,28	1,9%
	Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	32	18,2%	2.947.080,51	13,0%
	Consejo Insular de Aguas	15	8,5%	5.700.306,93	25,1%
	Patronato de Turismo	2	1,1%	49.650,33	0,2%
	Emergencias de Gran Canaria	9	5,1%	82.549,79	0,4%
	Autoridad Única del Transporte	7	4,0%	1.392.209,35	6,1%
	Sub-Total	169	96,0%	14.742.140,93	65,0%
Operaciones de derecho privado	Entidad Principal	0	0,0%	0,00	0,0%
	Valora Gestión Tributaria	0	0,0%	0,00	0,0%
	Instituto Insular de Deportes	1	0,6%	10.700,00	0,0%
	Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	0	0,0%	0,00	0,0%
	Consejo Insular de Aguas	0	0,0%	0,00	0,0%
	Patronato de Turismo	0	0,0%	0,00	0,0%
	Emergencias de Gran Canaria	0	0,0%	0,00	0,0%
	Autoridad Única del Transporte	0	0,0%	0,00	0,0%
	Sub-Total	1	0,6%	10.700,00	0,0%
Gastos derivados de otros procedimientos	Entidad Principal	6	3,4%	7.942.836,95	35,0%
	Valora Gestión Tributaria	0	0,0%	0,00	0,0%
	Instituto Insular de Deportes	0		0,00	0,0%
	Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	0		0,00	0,0%
	Consejo Insular de Aguas	0		0,00	0,0%
	Patronato de Turismo	0	0,0%	0,00	0,0%
	Emergencias de Gran Canaria	0	0,0%	0,00	0,0%
	Autoridad Única del Transporte	0	0,0%	0,00	0,0%
	Sub-Total	6	3,4%	7.942.836,95	35,0%
Total		176	100,0%	22.695.677,88	100,0%

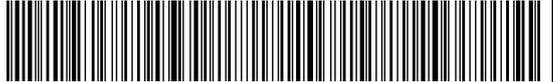
ANOMALÍAS DE INGRESOS

- Por entidad. Número de anomalías e importes

ANOMALÍAS DE INGRESOS - EJERCICIO 2018				
Entidad	Número	%	Importe (€)	%
Consejo Insular de Aguas	3	100,0%	1.551.940,20	100,0%
Total	3	100,0%	1.551.940,20	100,0%

- Por tipo de ingreso. Número de anomalías e importe

ANOMALÍAS DE INGRESOS - EJERCICIO 2018					
Tipo de Ingreso	Entidad	Número	%	Importe (€)	%
Tasas	Consejo Insular de Aguas	2	66,7%	451.940,20	29,1%
	Sub-Total	2	66,7%	451.940,20	29,1%
Precios Públicos	Consejo Insular de Aguas	1	33,3%	1.100.000,00	70,9%
	Sub-Total	1	33,3%	1.100.000,00	70,9%
Total		3	100,0%	1.551.940,20	100,0%

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		 
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43		Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50

ANEXO 4
RELACIONES ANUALES DE CONTRATACIÓN

El documento original ha sido firmado electrónicamente por: PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

RELACION ANUAL DE CONTRATOS

- Por tipo de entidad

Entidad contratante	Total contratos	%	Importe de adjudicación sin impuestos indirectos (€)	%
Cabildo Insular de Gran Canaria	4.141	36,20%	59.629.571,73	51,31%
Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)	52	0,45%	746.427,67	0,64%
Patronato de Turismo de Gran Canaria	1.974	17,26%	3.815.722,16	3,28%
Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria	105	0,92%	1.646.344,85	1,42%
Instituto Insular de Deportes	69	0,60%	2.354.786,34	2,03%
Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria	53	0,46%	35.812.637,16	30,81%
Valora Gestión Tributaria	20	0,17%	115.578,71	0,10%
Consortio Viviendas de Gran Canaria	113	0,99%	1.824.175,40	1,57%
Consortio Autoridad Única del Transporte Gran Canaria	43	0,38%	356.718,97	0,31%
Consortio Emergencias de Gran Canaria	1.010	8,83%	1.210.760,42	1,04%
Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria	42	0,37%	859.165,57	0,74%
Centro Atlántico de Arte Moderno, SAU	1.114	9,74%	3.958.543,46	3,41%
Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria SAU	1.384	12,10%	2.275.567,75	1,96%
Ferrocarriles de Gran Canaria S.A.	15	0,13%	149.439,28	0,13%
Mataderos Insulares de Gran Canaria SLU	610	5,33%	309.714,77	0,27%
Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SAU	80	0,70%	157.011,95	0,14%
Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria	184	1,61%	289.941,91	0,25%
Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de GC	156	1,36%	453.420,18	0,39%
Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas	95	0,83%	137.157,39	0,12%
Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado	180	1,57%	117.918,88	0,10%
Total	11.440	100,00%	116.220.604,55	100,00%

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 17-12-2020 13:42:15
PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente		
El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:	 	
https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED		
Fecha de sellado electrónico del documento original: 22-12-2020 19:08:43	Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2020 19:08:50	

- Procedimiento de adjudicación por tipo de contrato. Número de contratos e importe de adjudicación sin impuestos indirectos

CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA + ENTIDADES DEPENDIENTES																		
Procedimiento contratación	Abierto único criterio		Abierto criterio múltiples		Abierto simplificado		Abierto Simplificado sumario		Negociado sin publicidad		Negociado con publicidad		Otros		Contratos menores		Total	
	Nº	Importe de Adjudicación sin Impuestos indirectos (€)	Nº	Importe de Adjudicación sin Impuestos indirectos (€)	Nº	Importe de Adjudicación sin Impuestos indirectos (€)	Nº	Importe de Adjudicación sin Impuestos indirectos (€)	Nº	Importe de Adjudicación sin Impuestos indirectos (€)	Nº	Importe de Adjudicación sin Impuestos indirectos (€)	Nº	Importe de Adjudicación sin Impuestos indirectos (€)	Nº	Importe de Adjudicación sin Impuestos indirectos (€)	Nº	Importe de Adjudicación sin Impuestos indirectos (€)
Obras	12	10.121.656,21	9	7.970.357,04	2	1.382.230,87	0	0,00	15	1.483.180,89	0	0,00	5	2.070.930,13	232	2.036.672,12	275	25.065.027,26
Contratos Concesión Obras Publicas	0	0,00	1	13.743.003,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	13.743.003,20
Contratos Gestión Servicios Públicos	0	0,00	3	30.727.102,88	0	0,00	0	0,00	1	929.516,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4	31.656.618,88
Concesión de servicios	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	3.797,42	0	0,00	1	3.797,42
Suministro	0	0,00	9	4.504.113,69	2	86.850,00	0	0,00	23	766.482,74	0	0,00	0	0,00	2.660	2.604.829,87	2.694	7.962.276,30
Servicios	5	637.080,32	29	19.131.761,04	8	164.044,56	1	22.368,58	38	2.086.833,23	1	29.760,00	3	1.717.668,93	8.341	13.458.740,94	8.426	37.248.257,60
Contratos Administrativos Especiales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Contratos privados	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	9	463.589,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00	9	463.589,33
Otros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	30	78.034,56	30	78.034,56
Total	17	10.758.736,53	51	76.076.337,85	12	1.633.125,43	1	22.368,58	86	5.729.602,19	1	29.760,00	9	3.792.396,48	11.263	18.178.277,49	11.440	116.220.604,55

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente

Fecha: 17-12-2020 13:42:15

El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED>



- Por forma de tramitación

CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA + ENTIDADES DEPENDIENTES								
Tipo de contrato / Forma de tramitación	Ordinaria		Urgente		De emergencia		Total	
	Nº contratos	Importe de Adjudicación sin Impuestos indirectos (€)	Nº contratos	Importe de Adjudicación sin impuestos indirectos (€)	Nº contratos	Importe de Adjudicación sin impuestos indirectos (€)	Nº contratos	Importe de Adjudicación sin impuestos indirectos (€)
Obras	32	19.831.177,61	6	1.126.247,40	5	2.070.930,13	43	23.028.355,14
Contratos Concesión Obras Publicas	0	0,00	1	13.743.003,20	0	0,00	1	13.743.003,20
Contratos Gestión Servicios Públicos	4	31.656.618,88	0	0,00	0	0,00	4	31.656.618,88
Concesión de servicios	0	0,00	0	0,00	1	3.797,42	1	3.797,42
Suministro	31	4.466.808,69	3	890.637,74	0	0,00	34	5.357.446,43
Servicios	78	21.723.779,15	3	348.068,58	4	1.717.668,93	85	23.789.516,66
Contratos Administrativos Especiales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Contratos privados	9	463.589,33	0	0,00	0	0,00	9	463.589,33
Otros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	154	78.141.973,66	13	16.107.956,92	10	3.792.396,48	177	98.042.327,06

El documento original ha sido firmado electrónicamente por:

PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente

Fecha: 17-12-2020 13:42:15

El código seguro de verificación de esta copia es 1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED. La autenticidad de la misma puede ser comprobada en la siguiente dirección:

<https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/1833294574BF949ADCEB85B4DAE85DED>

